

Potable, dando lugar a la reconsideración de la misma bajo condiciones a determinar y que pueden ser diferentes a las establecidas en la presente.

- i) La presente factibilidad comprende solo a 26 locales comerciales. En caso de aumentar la cantidad de los mismos deberá solicitar la AMPLIACION Y RECONSIDERACIÓN DE LA MISMA.

Las obras precedentemente detalladas no están previstas en el Plan de Acción de AYSAM SA para el presente trienio. Por tal motivo su ejecución será por cuenta y cargo del solicitante.

Mendoza, 4 de Junio de 2018

Ing. ALDO SARMIENTO  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
Y MANTENIMIENTO OPERATIVO  
AYSAM S.A.

---

El abajo firmante acepta me sea prestado el servicio de **agua potable** bajo los condicionamientos establecidos en el Contrato de Concesión, las Cláusulas Generales de Prestación de Servicio y los Condicionamientos Técnicos expresados en el presente certificado, para el terreno de la referencia.

Mendoza, de de 2018

.....  
Solicitante:

**NOTA:** La presente CONSTANCIA tendrá validez por el término de un (1) año a partir de la fecha de emisión.